

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN

|||

|---|---

El Cuadro de suscripción forma parte del Contrato. Sus condiciones particulares prevalecen sobre las Condiciones generales, salvo que éstas sean más beneficiosas para el CLIENTE.

REUNIDOS

De una parte.- La mercantil GESTIÓN DEL PAPELEO, S.L. (sociedad unipersonal), con NIF B42869537, domicilio social en la calle Antoni Morell nº 3, bajos B, 07350 Binissalem (Illes Balears) e inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, hoja PM-101496, que opera con el nombre comercial «Betta Cars», presta los servicios en su taller de la calle Albert nº 36, Palma, donde se revisan y entregan los vehículos, tiene su oficina y dirección postal a efectos de notificaciones en la calle Can Savellà nº 21, Palma, y cobra los pagos con tarjeta a través de su propia cuenta de Stripe; correo electrónico: info@gestiondelpapeleo.com, teléfono: +34 654 200 518 (en adelante, «GDP» o «Betta Cars»).

De otra parte.- Don/Doña [NOMBRE Y APELLIDOS], mayor de edad, con DNI/NIE/pasaporte nº [Nº DOCUMENTO], con domicilio en [DOMICILIO COMPLETO], teléfono [TELÉFONO] y correo electrónico [EMAIL] [o, si es empresa: la mercantil [RAZÓN SOCIAL], CIF [CIF], representada por [NOMBRE] en calidad

de [CARGO]] (en adelante, el «CLIENTE»).

GDP y el CLIENTE (conjuntamente, las «Partes») se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar el presente contrato de suscripción (el «Contrato») y, a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que GDP ofrece, con el nombre «Betta Care», una suscripción mensual de cuidado de vehículos (lavado, revisión, servicios de taller con descuento y, en su caso, custodia), que presta en su establecimiento de Palma.

II.- Que las prestaciones de taller incluidas en los planes (mano de obra del cambio de aceite y descuentos en mano de obra) se prestan en el taller de GDP de la calle Albert nº 36, Palma, con sujeción al Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero.

III.- Que, antes de contratar (en el alta en línea, en la propia página de alta y justo antes de pulsar el botón de pago), el CLIENTE ha recibido de GDP la información sobre el contenido de cada plan, el precio total con impuestos por periodo, lo que no incluye, la duración, la renovación automática y su forma de cobro, la forma de darse de baja y, cuando proceda, el derecho de desistimiento y el modelo de formulario, y ha tenido a su disposición estas Condiciones generales en un formato que puede guardar e imprimir.

En su virtud, las Partes formalizan el presente Contrato con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto.

GDP prestará al CLIENTE, respecto del vehículo indicado en el Cuadro de suscripción (el «VEHÍCULO»), los servicios del plan elegido, con el contenido y las exclusiones del Anexo I, a cambio del precio del Cuadro de suscripción.

El plan Custodia se rige, además, por el Contrato de custodia de vehículo que las Partes firmarán junto con estas Condiciones generales y que prevalece en lo relativo a la guarda del VEHÍCULO.

SEGUNDA.- Alta, revisión de entrada y requisitos del vehículo.

La solicitud de información enviada por la web, por teléfono o por redes sociales no obliga a ninguna de las Partes. El Contrato se celebra:

- a) en el alta en línea en <https://bettacar.com/betta-care/alta/>, cuando el CLIENTE, después de revisar el resumen de su pedido, marca la casilla de aceptación de estas Condiciones generales, pulsa el botón «Suscribirse y pagar» y el pago inicial queda autorizado. GDP registra las evidencias de la aceptación conforme a la Estipulación Decimoquinta. Si el pago no se autoriza, no hay Contrato ni cargo alguno; y

- b) en los demás casos, con la firma manuscrita, en papel, de estas Condiciones generales y del Cuadro de suscripción en el taller de GDP (calle Albert 36, Palma).

Antes de iniciar el alta en línea, la web informa de forma permanente, fácil y gratuita de los pasos para contratar, de que GDP archiva el documento electrónico del Contrato y el CLIENTE puede pedir una copia en cualquier momento, de los medios para identificar y corregir errores en los datos antes de pagar (pantalla de resumen con la opción «Modificar») y de que el Contrato se formaliza en español o, si el CLIENTE lo elige, en inglés, catalán o alemán, y pone a disposición del CLIENTE estas Condiciones generales para que pueda guardarlas e imprimirlas (artículo 27 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, «LSSI»).

Una vez celebrado el Contrato en línea, GDP enviará al correo electrónico indicado por el CLIENTE, de inmediato y en todo caso dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, la confirmación del alta, con el nº de suscripción, el plan, el precio IVA incluido, la fecha del cargo y del día de renovación, la forma de darse de baja con el enlace a la página de baja (<https://bettacar.com/betta-care/baja/>), la información sobre el derecho de desistimiento con el formulario del Anexo II y el enlace a la página de desistimiento

(Anexo IV), un ejemplar de estas Condiciones generales en PDF y, en su caso, la constancia de que el CLIENTE solicitó que la prestación empiece durante el plazo de desistimiento. La confirmación se enviará siempre antes de iniciarse la prestación (artículo 98.7 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, «TRLGDCU», y artículo 28 LSSI). En los contratos celebrados fuera del establecimiento, GDP entregará la copia o la confirmación en papel o, si el CLIENTE está de acuerdo, en otro soporte duradero (artículo 99.2 TRLGDCU).

Los datos del Cuadro de suscripción que no se recojan en el alta en línea (vehículo, seguro, dirección de recogida y canal de avisos) se completarán en la revisión de entrada, con la conformidad del CLIENTE.

Antes de prestar el primer servicio, GDP realizará una revisión de entrada del VEHÍCULO, sin coste, para comprobar su estado y documentar los daños preexistentes con fotografías. GDP podrá no aceptar el VEHÍCULO, con indicación del motivo, cuando por su estado no pueda prestarse el servicio con seguridad o el almacén o la agenda no tengan plaza disponible. Si el Contrato ya se celebró en línea y GDP no acepta el VEHÍCULO, o no puede ofrecer una primera cita dentro de los QUINCE (15) días siguientes al inicio de la prestación, el CLIENTE podrá resolver el Contrato y GDP le reembolsará íntegramente lo pagado, en un plazo máximo de CATORCE (14) días y en la misma tarjeta o medio de pago. En el plan Custodia, el Contrato de custodia y el acta de entrada se firmarán en papel al entregar el VEHÍCULO en el taller de GDP (calle Albert 36, Palma).

Para las recogidas, traslados y gestión de la ITV, el VEHÍCULO deberá estar matriculado, con el seguro obligatorio en vigor y, salvo para acudir a la propia inspección, con la ITV en vigor.

TERCERA.- Precio, IVA y forma de pago.

El precio de cada plan es el indicado en el Cuadro de suscripción. Los importes «+ IVA» se incrementan con el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente (hoy, 21 %); el importe «IVA incl.» es el precio final que paga el CLIENTE. Las variaciones del tipo de IVA se aplicarán desde su entrada en vigor.

El precio se abona por periodos anticipados, mediante el medio de pago elegido en el Cuadro de suscripción. GDP no cobra ningún recargo por el medio de pago utilizado.

Pago con tarjeta en la web. El precio del primer periodo se cobra en el momento del alta. Los periodos siguientes se cargan automáticamente en la tarjeta guardada el día de renovación, por el precio del plan vigente IVA incluido, sin que el CLIENTE tenga que volver a intervenir. Para ello, al contratar, el CLIENTE autoriza a GDP a guardar los datos de su tarjeta a través de su proveedor de pagos y a cobrar en ella las cuotas periódicas del plan contratado como operaciones iniciadas por GDP. La autorización se limita a esas cuotas: los conceptos no incluidos en el plan (Anexo I) se cobran aparte, con el consentimiento del CLIENTE en cada caso. El CLIENTE puede revocar la autorización en cualquier momento dándose de baja (Estipulación Cuarta), con efecto para los cargos posteriores, y puede también cambiar de tarjeta o pasar al adeudo SEPA escribiendo a info@gestiondelpapeleo.com.

GESTIÓN DEL PAPELEO, S.L. es la empresa que presta el servicio y la que cobra los pagos con tarjeta, a través de su propia cuenta de Stripe; el cargo figurará en el extracto del CLIENTE como «GDP BETTA CARS» o, según el banco, «GESTIÓN DEL PAPELEO SL». Los pagos con tarjeta los procesa Stripe Payments Europe, Limited (Irlanda), entidad de dinero electrónico autorizada y supervisada por el Banco Central de Irlanda. GDP no recibe ni guarda el número completo de la tarjeta ni su código de seguridad: solo conserva una referencia (token) facilitada por Stripe, la marca, los cuatro últimos dígitos y la fecha de caducidad.

En el alta, el banco emisor de la tarjeta podrá pedir al CLIENTE la autenticación reforzada (por ejemplo, confirmación en la aplicación del banco o con un código), conforme al artículo 68 del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago, y al Reglamento Delegado (UE) 2018/389. Los cargos de renovación se realizan con la autorización dada en el alta y, por lo general, no requieren una nueva autenticación. Si el banco la exige, la tarjeta caduca o el cargo se rechaza, GDP avisará al CLIENTE con un enlace para completar el pago o actualizar la tarjeta, y se aplicará la Estipulación Undécima.

Medio de pago alternativo. El CLIENTE puede optar, al contratar o después, por el adeudo SEPA (con mandato firmado, cargado el día de renovación). En el adeudo SEPA, el CLIENTE conserva el derecho a

solicitar a su banco la devolución en el plazo de ocho semanas desde el cargo (artículos 48 y 49 del Real Decreto-ley 19/2018).

GDP emitirá factura por cada periodo y la enviará por correo electrónico a la dirección del CLIENTE, que lo acepta al contratar; podrá revocar esa aceptación y pedir la factura en papel sin coste.

Las piezas, aceite, filtros, consumibles, tarifa de la estación de ITV y demás conceptos no incluidos en el plan se facturan aparte, con la tarifa de abonado vigente y, en los trabajos de taller, previo presupuesto conforme a la Estipulación Sexta.

CUARTA.- Duración, renovación y baja.

El Contrato tiene un periodo inicial de UN (1) mes desde el inicio de la prestación (Cuadro de suscripción y Estipulación Duodécima) y se renueva automáticamente por periodos sucesivos de UN (1) mes, salvo baja del CLIENTE. En el plan Custodia con pago anual, el periodo es de DOCE (12) meses. Al vencer, pasa automáticamente a la modalidad mensual (85 € + IVA al mes), salvo que el CLIENTE elija por escrito renovar otro año; GDP se lo recordará con al menos TREINTA (30) días de antelación.

El CLIENTE puede darse de baja en cualquier momento, sin indicar el motivo y sin penalización. El medio principal es la página de baja <https://bettacar.com/betta-care/baja/>: el CLIENTE indica su correo electrónico y su nº de suscripción, pulsa el botón «Darme de baja» y recibe, en pantalla y por correo electrónico, un acuse de recibo con la fecha y la hora de la baja. Como alternativa, puede darse de baja escribiendo a info@gestiondelpapeleo.com (indicando su nº de suscripción o desde el correo electrónico con el que se dio de alta), por correo postal a la oficina de GDP (calle Can Savellà 21, Palma), por escrito en el establecimiento o, si se dio de alta por teléfono, por teléfono en el +34 654 200 518. GDP le enviará confirmación de la baja en un soporte duradero (por ejemplo, email) en un plazo máximo de VEINTICUATRO (24) horas.

La baja comunicada antes del día de renovación surte efecto al final del periodo en curso, ya pagado, durante el cual el CLIENTE puede seguir usando los servicios. No se renovará el periodo siguiente ni se cobrará cantidad alguna por él: GDP desactivará el cargo automático en la tarjeta o el adeudo SEPA. Si, por error, se cobra un periodo posterior a la baja, GDP lo reembolsará íntegramente en un plazo máximo de CATORCE (14) días.

Plan Custodia con pago anual: el CLIENTE también puede darse de baja en cualquier momento. La baja surte efecto al final del mes de custodia en curso y GDP le reembolsará, en un plazo máximo de CATORCE (14) días y por el mismo medio de pago, la parte proporcional de los meses completos no disfrutados (70,83 € + IVA por mes, es decir, 850 € + IVA dividido entre 12). Solo se descontarán, al precio de traslado adicional, los traslados incluidos utilizados por encima de la parte proporcional del periodo disfrutado (un traslado por cada tres meses o fracción).

GDP podrá poner fin al Contrato comunicándolo con al menos TREINTA (30) días de antelación, reembolsando en su caso la parte del precio anticipado que corresponda al periodo no prestado.

QUINTA.- Prestación de los servicios.

Los servicios se prestan con cita previa, en horario de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00, en el establecimiento de GDP o, en el plan Premium, con recogida y entrega en la dirección del Cuadro de suscripción.

Las prestaciones mensuales que el CLIENTE no utilice en el mes no se acumulan. Excepción: los traslados del plan Custodia se rigen por el Anexo I. Si GDP cancela o no puede atender una cita, la prestación se reprogramará dentro del mismo mes o, si no es posible, se acumulará al mes siguiente.

El CLIENTE retirará del VEHÍCULO los objetos personales y de valor antes de entregarlo. GDP no acepta la custodia de objetos que no se hayan declarado y aceptado por escrito en el acta de recogida.

SEXTA.- Servicios de taller.

La mano de obra del cambio de aceite y filtro incluida en el plan y los trabajos de mecánica y de chapa y

pintura se realizan en el taller de GDP con sujeción al Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero. En particular, el CLIENTE tiene derecho a:

- a) un presupuesto escrito antes de cualquier trabajo no incluido en el plan, con una validez mínima de doce días hábiles; el trabajo solo se realizará con su conformidad firmada o si el CLIENTE renuncia por escrito, de forma fehaciente, a la elaboración del presupuesto;
- b) ser informado en un plazo máximo de 48 horas de las averías ocultas que aparezcan, con su importe, y que no se reparen sin su conformidad expresa;
- c) un resguardo de depósito cuando el VEHÍCULO quede en el taller;
- d) una factura desglosada (operaciones, piezas, horas de trabajo e importes); y
- e) la garantía de las reparaciones de tres meses o 2.000 kilómetros desde la entrega, o la de las piezas si es superior. La garantía es total: comprende materiales y mano de obra, el transporte que exija la reparación y el desplazamiento de los operarios si el VEHÍCULO no puede moverse, y caduca si el VEHÍCULO es manipulado o reparado por terceros. Si, presentado el presupuesto o terminada la reparación, el CLIENTE no se pronuncia o no retira el VEHÍCULO en tres días hábiles, GDP podrá cobrar gastos de estancia por los días que excedan, a la tarifa expuesta en el taller.

Los descuentos del plan se aplican sobre la tarifa pública de mano de obra de GDP vigente en cada momento (90 €/hora + IVA, es decir, 108,90 €/hora IVA incluido) y para la mano de obra de los trabajos de mecánica básica descritos en el Anexo I y de chapa y pintura, siempre con presupuesto previo por escrito (Real Decreto 1457/1986). No se aplican a las piezas ni a los materiales, incluidos los de chapa y pintura, que se facturan aparte y sin descuento, salvo que se indique.

SÉPTIMA.- Revisión mensual con fotos.

La revisión mensual es una comprobación visual del estado del VEHÍCULO (niveles, presión de neumáticos, luces, batería, escobillas y desgaste visible de pastillas y neumáticos) con un informe y fotografías. Es informativa: no es una inspección técnica ni un diagnóstico de averías y no sustituye a la ITV ni al mantenimiento del fabricante. Si GDP detecta una anomalía, lo comunicará al CLIENTE, que decidirá si la repara.

OCTAVA.- Recogidas, traslados y gestión de la ITV.

El CLIENTE autoriza a GDP para que su personal conduzca el VEHÍCULO únicamente para prestar los servicios contratados (recogida y entrega, traslados y acudir a la ITV), por el recorrido necesario y sin ningún otro uso. Cada recogida y entrega se documentará con un acta con la fecha, la hora, los kilómetros, el combustible y fotografías (Anexo III).

El CLIENTE declara que el seguro del VEHÍCULO está en vigor e indica en el Cuadro de suscripción si admite conductores ocasionales. Si su póliza limita los conductores, GDP no conducirá el VEHÍCULO hasta que el CLIENTE confirme por escrito que la aseguradora lo acepta.

GDP responde de los daños que cause al VEHÍCULO o con él mientras lo conduce o lo tiene bajo su custodia, salvo fuerza mayor. GDP tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para la actividad. Si el siniestro lo paga la aseguradora del CLIENTE, GDP asumirá la franquicia y el perjuicio acreditado en su bonificación.

Las multas y sanciones por infracciones cometidas mientras el personal de GDP conduce el VEHÍCULO son de cargo de GDP. GDP facilitará al CLIENTE los datos del conductor, incluido su número de permiso, para que el CLIENTE lo identifique ante la autoridad conforme al artículo 11.1.a) del Real Decreto Legislativo 6/2015.

La tarifa de la estación de ITV es de cargo del CLIENTE; si GDP la adelanta por su cuenta, la repercutirá por su importe exacto, con el justificante a nombre del CLIENTE. Si la inspección es desfavorable, GDP lo comunicará y devolverá el VEHÍCULO sin reparar nada sin presupuesto aceptado.

NOVENA.- Responsabilidad.

GDP responde de los daños y de la pérdida del VEHÍCULO mientras esté bajo su custodia, salvo que se deban a fuerza mayor o a vicio propio del VEHÍCULO. No responde del desgaste o las averías que no tengan relación con su actuación ni de los daños preexistentes que consten en el acta de revisión de entrada o de recogida.

El CLIENTE puede hacer constar en el acta de entrega cualquier daño que observe. Se le recomienda comunicar los que descubra después en el plazo más breve posible, con fotografías, para facilitar su comprobación.

DÉCIMA.- Modificación de las condiciones.

GDP solo podrá modificar el precio o el contenido de los planes por un aumento acreditado de sus costes (piezas, consumibles, salarios o seguros) o por un cambio normativo (artículos 85.3 y 85.10 TRLGDCU). Lo comunicará al CLIENTE por correo electrónico o por escrito con al menos TREINTA (30) días naturales de antelación a su aplicación, indicando el nuevo precio IVA incluido o el cambio de contenido, el motivo, la fecha del primer cargo afectado y el derecho a darse de baja y cómo hacerlo (en <https://bettacar.com/betta-care/baja/> o escribiendo a info@gestiondelpapeleo.com).

El nuevo precio se aplicará solo a partir del primer día de renovación posterior a ese plazo y nunca a periodos ya pagados (en el plan Custodia anual, no afecta al año en curso). Si el CLIENTE no acepta la modificación, podrá darse de baja en cualquier momento antes de su aplicación, sin coste ni penalización, y no se le cobrará ningún importe con el nuevo precio. Si no se da de baja, el siguiente cargo automático se realizará con el nuevo precio. Las bajadas de precio se aplicarán sin necesidad de preaviso. Las variaciones del tipo de IVA no son una modificación de GDP y se rigen por la Estipulación Tercera.

UNDÉCIMA.- Falta de pago.

Si se rechaza el cargo en la tarjeta o un recibo resulta impagado, el proveedor de pagos reintentará el cargo hasta TRES (3) veces en los SIETE (7) días siguientes, y GDP avisará al CLIENTE por correo electrónico en cada intento fallido, con un enlace para pagar o actualizar la tarjeta. Estos correos de pago fallido los envía Stripe en nombre de Gestión del Papeleo, S.L. (Betta Cars). Si todos los intentos fallan, la suscripción quedará suspendida y GDP no prestará los servicios hasta que se pague lo debido. Si el CLIENTE no paga en los TREINTA (30) días siguientes a la suspensión, GDP podrá resolver el Contrato, previo aviso por correo electrónico. Las cantidades vencidas devengarán el interés legal del dinero.

DUODÉCIMA.- Derecho de desistimiento (alta en línea y demás contratos a distancia o fuera del establecimiento).

Si el CLIENTE es consumidor y el Contrato se celebra en línea en la web de GDP o por otro medio a distancia (por ejemplo, por correo electrónico o por teléfono) o fuera del establecimiento de GDP (por ejemplo, en el domicilio del CLIENTE con ocasión de una recogida), podrá desistir del Contrato en un plazo de CATORCE (14) días naturales desde el día de su celebración (en el alta en línea, el día del alta y del pago inicial), sin indicar el motivo y sin ningún coste distinto del previsto en esta Estipulación (artículos 102 y 104.a) TRLGDCU).

Para desistir, basta con que el CLIENTE envíe a GDP, antes de que termine el plazo, una declaración inequívoca de su decisión: puede usar el formulario del Anexo II o cualquier otra declaración, enviada a info@gestiondelpapeleo.com, por correo postal a la oficina de GDP (calle Can Savellà 21, Palma) o, si se dio de alta en línea, con el botón «Desistir del contrato» de la página <https://bettacar.com/betta-care/desistir/>, enlazada desde el correo de confirmación del alta (Anexo IV). Se tiene en cuenta la fecha de envío de la declaración. GDP acusará recibo del desistimiento sin demora en un soporte duradero (artículo 106 TRLGDCU).

GDP reembolsará todos los pagos recibidos del CLIENTE sin demoras indebidas y, en todo caso, antes de que pasen CATORCE (14) días naturales desde que sea informada del desistimiento, en la misma tarjeta (o por el mismo medio de pago) que el CLIENTE utilizó, salvo que éste disponga expresamente otra cosa, y sin ningún gasto para el CLIENTE. El desistimiento pone fin también a la autorización de cargos en la

tarjeta y al mandato SEPA (artículo 107.1 TRLGDCU).

Inicio de la prestación durante el plazo de desistimiento. El CLIENTE puede solicitar expresamente que los servicios empiecen antes de que termine el plazo de desistimiento, marcando la casilla correspondiente, no premarcada y opcional, en la página de alta (en los contratos fuera del establecimiento, en papel o en otro soporte duradero). Al hacerlo, declara saber que, si después desiste, deberá abonar el importe proporcional a la parte del servicio ya prestada hasta el momento en que comunique el desistimiento, y que perderá el derecho de desistimiento si el Contrato se hubiera ejecutado íntegramente (artículos 98.8, 99.3 y 103.a) TRLGDCU).

Ese importe proporcional se calcula sobre el precio IVA incluido del periodo en curso, a prorrata de los días naturales transcurridos desde el inicio de la prestación hasta el día en que el CLIENTE comunique el desistimiento, incluido (precio del periodo ÷ días del periodo × días transcurridos); en el plan Custodia anual, sobre la base de 1/365 del precio anual por día. GDP lo descontará del reembolso e informará al CLIENTE del cálculo (artículo 108.4 TRLGDCU).

Si el CLIENTE no marca la casilla, la prestación empezará el día siguiente a aquel en que termine el plazo de desistimiento y el periodo inicial y el día de renovación se contarán desde esa fecha, de modo que no pierda días de servicio pagados. En ningún caso el CLIENTE pagará por servicios prestados durante el plazo de desistimiento si no lo solicitó expresamente o si GDP no le informó del derecho de desistimiento (artículo 108.5 TRLGDCU).

Si el Contrato se firma con presencia simultánea de las Partes en el establecimiento de GDP, no hay derecho de desistimiento, sin perjuicio de la baja de la Estipulación Cuarta. El CLIENTE que no sea consumidor no tiene derecho de desistimiento.

DECIMOTERCERA.- Protección de datos.

Responsable: GESTIÓN DEL PAPELEO, S.L. (sociedad unipersonal), NIF B42869537, calle Antoni Morell 3, bajos B, 07350 Binissalem (Illes Balears). Finalidad: gestionar la suscripción, las citas, las recogidas, los informes con fotografías del VEHÍCULO, la facturación y el cobro, conservar las evidencias de la contratación electrónica (Estipulación Decimoquinta) y cumplir las obligaciones legales. Base: la ejecución del Contrato, el cumplimiento de obligaciones legales (contables y fiscales) y, para las evidencias, el interés legítimo de GDP en poder probar la contratación. Las fotografías se limitan al VEHÍCULO; no se usarán en publicidad ni redes sociales sin consentimiento expreso y, en su caso, con la matrícula oculta.

Base también de la conservación de la referencia de la tarjeta (token) para los cargos periódicos: la ejecución del Contrato, mientras esté vigente. Destinatarios: entidades bancarias y de pago, en particular Stripe Payments Europe, Limited, que trata los datos de pago como encargado de GDP y, para sus propias obligaciones legales y de prevención del fraude, como responsable, con posibles transferencias internacionales amparadas en las garantías del RGPD; la aseguradora de GDP en caso de siniestro, las Administraciones cuando lo exija la ley y los proveedores que prestan servicios a GDP (correo, mensajería, almacenamiento y alojamiento web), con contrato de encargo. Conservación: mientras dure el Contrato y, después, bloqueados durante los plazos legales (con carácter general, seis años para la documentación contable). Las fotografías y mensajes se eliminan del dispositivo de envío una vez archivados en el expediente del CLIENTE. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en info@gestiondelpapeleo.com y reclamación ante la AEPD (www.aepd.es). Más información en bettacars.es/privacidad.

DECIMOCUARTA.- Comunicaciones y reclamaciones.

Las comunicaciones al CLIENTE se harán por escrito a su domicilio o a los correos electrónicos del Cuadro de suscripción; las dirigidas a GDP, a su oficina y dirección postal (calle Can Savellà 21, Palma) o a info@gestiondelpapeleo.com. El CLIENTE puede presentar reclamaciones por correo postal en la oficina de GDP (calle Can Savellà 21, Palma), por teléfono en el +34 654 200 518 o en info@gestiondelpapeleo.com, y dispone de hojas de reclamación en el establecimiento de GDP. GDP le entregará una clave identificativa y un justificante en soporte duradero y responderá en el plazo máximo

de QUINCE (15) días desde la presentación. Si la reclamación no se resuelve, GDP le informará de una entidad de resolución alternativa de litigios competente y de si participará en el procedimiento.

DECIMOQUINTA.- Contratación electrónica y evidencias.

En el alta en línea, el CLIENTE acepta el Contrato por vía electrónica marcando la casilla de aceptación y pulsando el botón «Suscribirse y pagar» (Estipulación Segunda). El consentimiento prestado por vía electrónica es válido y el Contrato produce todos sus efectos (artículo 23 LSSI).

GDP conserva un registro de evidencias de cada alta en línea: dirección IP, fecha y hora, versión de estas Condiciones generales aceptada y su huella digital (hash), casillas marcadas, referencia del pago en Stripe y correo electrónico de confirmación enviado. Se conserva durante la vigencia del Contrato y, después, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de él, y se pondrá a disposición del CLIENTE si lo pide o en caso de controversia. Estas evidencias no alteran la carga de la prueba que la ley atribuye a GDP en los contratos con consumidores.

Los documentos que se firman en persona (el Contrato de custodia, el acta de entrada, las actas de recogida y entrega y, en su caso, el Cuadro de suscripción completado en la revisión de entrada) se firman en papel en el taller de GDP (calle Albert 36, Palma) o, en las recogidas y entregas a domicilio, en el lugar de la recogida o entrega. El CLIENTE recibe una copia.

GDP archiva el documento electrónico del Contrato. El CLIENTE recibe una copia en PDF en su correo electrónico junto con la confirmación del alta y puede pedir otra copia, también en papel, sin coste.

El Contrato se formaliza en español o, si el CLIENTE lo elige, en inglés, catalán o alemán, conforme a la Estipulación Decimosexta.

Las Partes reconocen al Contrato celebrado por vía electrónica la misma validez y eficacia que al celebrado por escrito, y al soporte electrónico su valor como prueba documental (artículos 23 a 28 LSSI).

DECIMOSEXTA.- Condiciones generales, ley aplicable, jurisdicción y lengua.

El CLIENTE declara que GDP le ha informado de la existencia de estas Condiciones generales, que ha recibido o ha tenido a su disposición un ejemplar con antelación suficiente, en un formato que puede guardar e imprimir, y que las acepta con su firma o, en el alta en línea, marcando la casilla de aceptación antes del pago (artículos 5 y 7 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y artículos 23 y 27.4 LSSI). GDP conservará constancia de la versión aceptada, la fecha y la hora. La nulidad de alguna estipulación no afectará a las restantes.

El Contrato se rige por la legislación española y, si el CLIENTE es consumidor, por el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Las Partes no pactan sumisión expresa: será competente el juzgado que corresponda conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que ello pueda privar al CLIENTE consumidor del fuero de su domicilio.

El Contrato se celebra por vía electrónica en el alta en línea o, en los demás casos, con firma manuscrita, conforme a la Estipulación Decimoquinta.

GDP ofrece estas Condiciones generales en español, inglés, catalán y alemán. En caso de discrepancia entre versiones prevalecerá la versión en español; no obstante, el CLIENTE consumidor podrá acogerse siempre a la versión en la lengua en que aceptó el Contrato, y las dudas de interpretación se resolverán a su favor (artículo 6.2 de la Ley 7/1998).

Y en prueba de conformidad, las Partes firman el presente Contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento o, en el alta en línea, el CLIENTE lo acepta por vía electrónica conforme a la Estipulación Segunda.

GDP (BETTA CARS) · GESTIÓN DEL PAPELEO, S.L. · Don Daniel González Cardona — EL CLIENTE · [NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL]

ANEXO I · CONTENIDO DE LOS PLANES

|||

ANEXO II · MODELO DE FORMULARIO DE DESISTIMIENTO

(Solo debe cumplimentar y enviar el presente formulario si el Contrato se celebró en línea, a distancia o fuera del establecimiento y desea desistir de él. También puede desistir con el botón «Desistir del contrato» de la página <https://bettacar.com/betta-care/desistir/> (Anexo IV) o con cualquier otra declaración inequívoca.)

A la atención de GESTIÓN DEL PAPELEO, S.L. (Betta Cars), calle Can Savellà 21, Palma ·
info@gestiondelpapeleo.com:

Por la presente le comunico que desisto del contrato de prestación del siguiente servicio: suscripción Betta Care, plan [PLAN], vehículo [MATRÍCULA], nº de suscripción o de pedido [Nº, si lo conoce].

Contratado el: [FECHA] · Nombre del consumidor: [NOMBRE] · Domicilio del consumidor: [DOMICILIO] ·
Firma del consumidor (solo si el formulario se presenta en papel) · Fecha: [FECHA]

ANEXO III · ACTA DE RECOGIDA Y ENTREGA DEL VEHÍCULO

|||

Firma GDP (Betta Cars) — Firma EL CLIENTE

ANEXO IV · FUNCIÓN DE DESISTIMIENTO EN LÍNEA

Si el CLIENTE se dio de alta en línea, puede desistir también con la siguiente función, disponible de forma continua y visible durante todo el plazo de desistimiento, sin perjuicio de los demás medios de la Estipulación Duodécima (artículo 11 bis de la Directiva 2011/83/UE, introducido por la Directiva (UE) 2023/2673, y artículo 106.3 TRLGDCU).

- Dónde está: en la página <https://bettacar.com/betta-care/desistir/>, enlazada desde el correo de confirmación del alta. No hace falta cuenta ni contraseña: el CLIENTE se identifica en un formulario con su correo electrónico y su nº de suscripción. Si los datos no coinciden con ninguna suscripción, la página lo indica y recuerda que también puede desistir escribiendo a info@gestiondelpapeleo.com.

- Botón: «Desistir del contrato», junto al formulario de identificación.

- Página de confirmación (título «Desistir de tu suscripción Betta Care»): «Vas a desistir de tu suscripción Betta Care [PLAN], nº [Nº DE SUSCRIPCIÓN], contratada el [FECHA]. Te devolveremos lo pagado en la misma tarjeta en un plazo máximo de 14 días [menos la parte proporcional del servicio ya prestado, porque pediste que empezáramos antes]. Te enviaremos el acuse de recibo a [EMAIL]; si quieres, cámbialo aquí: [CAMPO EMAIL].» Botón: «Confirmar desistimiento». Enlace secundario: «Volver sin desistir». Los datos se completan a partir del correo electrónico y el nº de suscripción indicados; el CLIENTE solo puede corregir el correo de acuse.

- Mensaje en pantalla tras confirmar: «Hemos recibido tu desistimiento el [FECHA] a las [HORA]. Te hemos enviado el acuse de recibo a [EMAIL]. No se te cobrará ninguna renovación.»

- Correo de acuse de recibo (enviado sin demora). Asunto: «Hemos recibido tu desistimiento · Betta Care nº [Nº DE SUSCRIPCIÓN]». Texto: «Hola, [NOMBRE]: hemos recibido el [FECHA] a las [HORA] tu desistimiento de la suscripción Betta Care [PLAN], nº [Nº DE SUSCRIPCIÓN], contratada el [FECHA]. Contenido de tu declaración: “Desisto del contrato de suscripción Betta Care nº [Nº]”. Hemos cancelado los cargos futuros en tu tarjeta. Te devolveremos [IMPORTE] € en la tarjeta terminada en [XXXX] antes del [FECHA = recepción + 14 días] [importe pagado menos [IMPORTE] € por la parte proporcional del servicio prestado del [FECHA] al [FECHA], según la Estipulación Duodécima]. Si tu vehículo está en nuestras instalaciones, te propondremos fecha para devolvértelo. Gestión del Papeleo, S.L. (Betta Cars) · NIF B42869537 · info@gestiondelpapeleo.com · +34 654 200 518.»

- Registro: GDP conserva la fecha y la hora de la declaración y del acuse como parte del registro de evidencias (Estipulación Decimoquinta).